

# Nuestros Principios de Responsabilidad

Abril 2013

# Discurso del Presidente

Jean-Pascal Tricoire, Presidente Director General

La sociedad mantiene una interacción constante con el conjunto de participantes de la sociedad en todo el mundo; sus fronteras se amplían, su entorno evoluciona cada vez con más rapidez, su actividad se globaliza y sus responsabilidades aumentan.

Con la actualización de *Nuestros Principios de Responsabilidad*, cuya primera versión se publicó en 2002, queremos reafirmar nuestra voluntad de respetar las leyes y normativas de cada país en el que operamos.

El reto consiste en estar y mantenernos a la altura de la confianza que nuestros clientes y, en un sentido más amplio, los participantes de la sociedad depositan en nosotros. Con el fin de acompañar a cada colaborador

en este proceso, hacemos hincapié en la importancia y el lugar prioritario que ocupa la responsabilidad en el seno de nuestra organización.

El Grupo cuenta a día de hoy con 140.000 colaboradores en todo el mundo. Tras las distintas adquisiciones realizadas, hemos logrado integrar esta excepcional diversidad profesional y cultural, sacando partido de ella. Junto con Nuestros Valores, Nuestros Principios de Responsabilidad constituyen nuestros cimientos de referencia. Nuestra misión cobra ahora todo su sentido: comprometernos con las personas y organizaciones para ayudarles a extraer lo mejor de sus recursos.

---

*Nuestros Principios de Responsabilidad* se han reformulado teniendo en cuenta los grandes principios en los que Schneider Electric se apoya (el Pacto Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los Derechos del Hombre y la Organización Internacional del Trabajo).

Les invito encarecidamente a familiarizarse con ellos y a participar activamente en su respeto, ya que se aplican a todos nosotros.

Su despliegue e implantación afectan a los responsables de las entidades del Grupo (actividades, divisiones, direcciones nacionales y cargos centrales). Frente a los miembros de su equipo, los directores desempeñan un papel clave en el seguimiento

y cumplimiento diario de estas normas de comportamiento.

Para apoyarlos, se ha creado un Consejo Ético con la intención de movilizarlos con este desafío y adaptar nuestras referencias a la evolución del contexto mundial. El Consejo se encuentra a su disposición para responder a todas sus preguntas relativas a la aplicación de dichos principios. No duden en plantearle cualquier duda, sobre todo si tiene que ver con sus decisiones.

Cuento pues con todos ustedes para poner en marcha *Nuestros Principios de Responsabilidad* en su trabajo diario.

**“ Hacemos hincapié en la importancia y el lugar prioritario que ocupa la responsabilidad en el seno de nuestra organización.”**

# Introducción

- > El grupo Schneider Electric se ha comprometido a respetar una conducta ética y conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.
- > El presente documento enuncia los Principios de Responsabilidad éticos y legales que deben orientarnos en nuestro trabajo.
- > No abarcan todas las situaciones éticas, pero sirven como principios rectores en caso de duda o incertidumbre sobre la actitud que se deba adoptar.



A fin de resultar eficaz, este documento debe estar al alcance de todos los interesados y consultarse de forma regular.

- 
- Pueden adaptarse o completarse en el ámbito local con el objeto de tener en cuenta el entorno jurídico y cultural, siempre que estos no contravengan las leyes y Principios de Responsabilidad establecidos.
  - Dichos principios se dirigen a todos los colaboradores de Schneider Electric.

Nuestros Principios  
de Responsabilidad

# De cara a sus colaboradores



## Con respecto a sus colaboradores, activo principal de la empresa, Schneider Electric se compromete a:

- Definir, actualizar de forma regular y hacer que se apliquen en todas sus sucursales una serie de políticas de Recursos Humanos;
- Ofrecer a todos los empleados, en base a sus competencias, oportunidades equiparables de contratación y empleo, movilidad, formación, remuneración y salud en el lugar de trabajo (sin discriminación de raza, color, edad, sexo, origen, orientación sexual, discapacidad, opinión sindical, política o creencia religiosa);
- Favorecer la concertación con las instancias representativas del personal en un contexto de diálogo y propuestas, según las legislaciones y las prácticas aplicables en los distintos países;
- Velar por la calidad de las condiciones laborales, la mejora de la salud de las personas en el lugar de trabajo, respetando el marco de aplicación decretado por la Organización Mundial de la Salud;
- Velar porque, en todos los países donde Schneider Electric tenga representación, sus empleados se beneficien, siempre en la medida de lo posible, de una póliza en caso de accidente, enfermedad o invalidez;
- Asegurar el desarrollo de sus competencias y de su empleabilidad;
- Implicar a los colaboradores en la vida de la empresa, informándoles especialmente de los retos y los objetivos de ésta;
- Limitar a lo estrictamente necesario la información personal sobre los colaboradores, preservar su confidencialidad y limitar su utilización conforme a la legislación aplicable.

---

## Los colaboradores se esfuerzan por aplicar estos principios:

- Velarán por el respeto de los principios de igualdad de trato y de respeto del individuo en sus relaciones con sus subordinados, sus colegas y superiores, así como con los clientes y proveedores.
- Deberán a Schneider Electric una lealtad absoluta. Por tanto, queda prohibido, sin la autorización previa de Schneider Electric, colaborar o trabajar con una empresa de la competencia. Además, deberán abstenerse de asumir compromisos externos susceptibles de perjudicar la disponibilidad contraída con Schneider Electric. No deberán aceptar ninguna remuneración de ninguna organización o empresa que tenga una relación contractual o un conflicto con Schneider Electric. Sin contar con el acuerdo previo de su superior, no podrán influir en la toma de decisiones relativa a las relaciones entre Schneider Electric y una sociedad que tenga contratado a algún miembro de su familia. Los gastos en los que incurra un colaborador y para los que solicite el reembolso deberán realizarse en el marco de sus actividades en el seno de Schneider Electric y conforme al procedimiento existente.
- Representan a Schneider Electric y a su sucursal y, por tanto, comprometen su imagen y notoriedad. Asimismo, se abstendrán de aceptar compromisos o puestos públicos que entren en conflicto con su función dentro de la empresa y no deberán comprometer a Schneider Electric por sus convicciones personales.

# De cara a los socios económicos



### Schneider Electric se compromete con los clientes a:

- Hacer todos los esfuerzos necesarios para aumentar su rendimiento;
- Anticipar y tener en consideración sus expectativas;
- Comportarse con integridad y respeto en todas sus relaciones comerciales;
- Asegurar que se respeten sus compromisos en materia de puntualidad y de seguridad de los productos;
- Mejorar sus productos, servicios y tecnologías para ofrecer un buen seguimiento a sus clientes y aumentar su grado de satisfacción;
- Respetar los principios de la libre competencia de una economía abierta.



---

## Los colaboradores de Schneider Electric se comprometen a ser partícipes en el rendimiento de sus clientes:

- Contribuirán a satisfacer los compromisos que Schneider Electric haya contraído con sus clientes.
- Se abstendrán de acordar, directa o indirectamente, a cualquier agente público o a cualquier colaborador de los clientes de Schneider Electric, cualquier beneficio indebido, económico o de otra índole, con el objetivo de influir en sus decisiones.
- Se abstendrán de hacer o recibir regalos, ofrecer comidas, viajes o recepciones que no respeten estrictamente la política definida por la dirección de la empresa y dentro de los límites compatibles con los usos admitidos normalmente. Tampoco podrán influir de forma anormal en las relaciones entre Schneider Electric y sus clientes.
- Asimismo tendrán prohibido celebrar cualquier acuerdo o contrato con la competencia que pueda perjudicar a la libre competencia.
- Respetarán las reglas de la competencia aplicables en los países en los que operen. Aplicarán las directivas emitidas por la Dirección Jurídica de Schneider Electric y se someterán a la misma en caso de duda o dificultades.

La satisfacción de sus clientes  
es prioritaria  
para Schneider Electric.

# De cara a los socios económicos



### Los proveedores de Schneider Electric se comprometen con Schneider Electric a garantizar la satisfacción de los clientes.

- Innovar para ganar en competitividad, globalizar para beneficiarse del efecto volumen y localizar para atender al cliente final son los elementos clave de la estrategia que Schneider Electric desea compartir con sus proveedores.

### Schneider Electric se compromete con sus proveedores a:

- Actuar con integridad y establecer relaciones contractuales equitativas;
- Fomentar en los proveedores los compromisos contenidos en el “Pacto Mundial” derivados de los derechos humanos, los derechos laborales y del medio ambiente y la lucha contra la corrupción;<sup>1</sup>
- Elegirán de forma prioritaria a proveedores que opten por la responsabilidad social, empresarial y medioambiental;
- Schneider Electric queda autorizado a poner en marcha todas las medidas necesarias para comprobar que se respetan las leyes y reglamentos vigentes y los compromisos voluntarios firmados por los proveedores.

<sup>1</sup> Los 10 principios del pacto mundial son los siguientes:

#### Derechos humanos:

1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2: Deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

#### Derechos laborales:

3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4: Deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5: Deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

---

## Los colaboradores de Schneider Electric se comprometen a aplicar estos principios de integridad y equidad:

- Deberán respetar el procedimiento “Schneider Supply and Quality Management”.
- Tendrán el deber de actuar con honradez en las relaciones con proveedores. No deben moverse más que por la preocupación de llegar a un acuerdo que esté conforme con los intereses de Schneider Electric.
- Se abstendrán para sí mismos, su cónyuge, su familia y las personas de su entorno, de recibir cualquier tipo de beneficio personal, económico o de otra índole (como regalos o viajes) de un valor que no sea simbólico. Deberán obtener el permiso de su superior antes de aceptar u ofrecer un regalo, una comida o una recepción (salvo los regalos de escaso valor económico) en el marco de una relación comercial.
- Sus intereses personales, directos o indirectos, no podrán en ningún caso valorarse a la hora de decantarse por un proveedor.

---

**6:** Deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### Medio ambiente:

**7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**8:** Deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**9:** Deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Anticorrupción:

**10:** Las empresas deben trabajar para prevenir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

# De cara a los accionistas



## Schneider Electric se ha comprometido frente a sus accionistas,

- Aprovechar al máximo el capital de sus accionistas;
- A observar de manera estricta un buen gobierno basado en un Consejo de Administración compuesto en su mayoría por administradores independientes, y la implementación de rigurosos controles bajo la responsabilidad de un director designado y comités específicos presididos por directores independientes
- Velar por el respeto de la igualdad entre accionistas;
- Garantizarles, al igual que a los mercados financieros, una información financiera exacta, fiel y precisa, conforme al reglamento aplicable a las sociedades cotizadas.

## Los colaboradores de Schneider Electric se comprometen a respetar estos compromisos:

- Se abstendrán de utilizar cualquier activo de Schneider Electric de otra forma que no sea en el marco de las operaciones conformes a las actividades y objetivos del Grupo.
- Velarán igualmente por el respeto de las normas derivadas de la divulgación y difusión de cualquier información de carácter confidencial.
- Velarán por la protección y el respeto de la propiedad intelectual (marcas registradas, patentes, derechos de autor y cualquier información confidencial) de todos los proyectos o competencias de cualquier índole de Schneider Electric.

- 
- Evitarán cualquier conflicto entre sus intereses personales, tanto directos como indirectos, es decir, los relativos a su cónyuge, su familia y las personas dependientes y los intereses de Schneider Electric. En consecuencia, no podrán tener intereses significativos de cara a un proveedor o cliente de Schneider Electric y, de forma más general, en cualquier sociedad en la que Schneider Electric tenga un interés concreto que sea de su conocimiento. En caso de conflicto de intereses, deberán comunicarlo inmediatamente a sus superiores y evitar tomar cualquier decisión que pueda comprometer a Schneider Electric sin haber obtenido autorización previa.
  - Aplicarán de forma rigurosa los procedimientos de registro o tratamiento de la información contable y financiera y deberán ofrecer en su debido momento la información completa, íntegra, precisa y clara en los informes, documentos y cualquier otro tipo de comunicación pública.
  - Respetarán el código de deontología bursátil de Schneider Electric. No procederán a efectuar operaciones con los títulos de la sociedad cuando estén en posesión de información privilegiada. En cualquier caso, aquellas personas con acceso a información privilegiada, no podrán realizar ninguna operación sobre los títulos de la sociedad en los 30 días anteriores a la publicación de las cuentas anuales y semestrales.
  - No deberán utilizar los fondos o activos de Schneider Electric en operaciones que no sean compatibles con los intereses de la empresa.

Schneider Electric  
es propiedad de  
sus accionistas

# De cara al planeta y a la sociedad



**Schneider Electric se compromete a actuar de forma coherente con los principios de desarrollo sostenible, con respeto a las generaciones actuales y futuras, a la diversidad cultural y a las legislaciones de los países en los que el Grupo ejerza su actividad y especialmente:**

- A estar pendiente de las necesidades de la sociedad y de su evolución para responder de forma más eficaz a sus expectativas;
- A participar en la vida local en cada uno de los lugares en los que la empresa tenga representación;
- A integrar la protección del medio ambiente en sus decisiones estratégicas, comprometiéndose sobre todo en los procesos de concepción, producción, distribución y reciclaje;
- A lanzar al mercado productos que protejan la vida, garanticen los bienes, optimicen el consumo de energía y de los recursos naturales;
- A comunicar con lealtad a las partes implicadas la información sobre las consecuencias de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente;
- A aplicar las leyes y reglamentos relativos a las actividades y responsabilidades ejercidas por el Grupo.

**Los colaboradores de Schneider Electric se comprometen a:**

- Minimizar las consecuencias negativas del impacto medioambiental de sus centros, haciendo todos los esfuerzos posibles por reducir sus consumos de energía y de recursos naturales, sus residuos y las emisiones derivadas de su actividad, utilizando para ello las mejores técnicas disponibles (BAT: Best Available Techniques);
- Movilizarse para la formación, la inserción y el apoyo y contra la exclusión social;
- Ser parte activa en las instituciones locales y organismos profesionales.

---

# Nuestros Principios de Responsabilidad

- Todos los colaboradores deben fomentar una actitud honesta y responsable.
- Schneider Electric se compromete a aplicar estos principios de responsabilidad. Si un colaborador no los respeta, estará sujeto a las sanciones pertinentes en virtud de los reglamentos vigentes en cada país.
- La implementación de estos principios puede requerir, en algunos casos, una interpretación particular. Los empleados de Schneider Electric que tengan conocimiento de una o más violaciones serias de estos principios de responsabilidad, podrán, si así lo desean, ejercer su derecho de expresión. Los empleados están invitados a consultar en la intranet del Grupo

el Programa de Responsabilidad &Ética de la compañía. Esta página de intranet es el punto de referencia para identificar herramientas, procesos, y miembros de la organización que tienen a su disposición para toda cuestión y/o consideración ética. Además de los recursos internos, Schneider Electric ha puesto a disposición de sus empleados un sistema externo de denuncia denominado R&ED Line. Los Empleados que ejerciten su derecho de expresión e informen de manera veraz sobre cualquier incumplimiento de los principios de responsabilidad establecidos, serán protegidos de eventuales represalias en el lugar de trabajo. Cualquier información recogida será tratada de forma estrictamente confidencial.

**Nuestros Principios de Responsabilidad se han establecido teniendo en cuenta y respetando los siguientes elementos:**

**Pacto Mundial** (<http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/>)

**Principios rectores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** ([http://www.oecd.org/maintopic/0,3348,fr\\_2649\\_201185\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/maintopic/0,3348,fr_2649_201185_1_1_1_1,00.html))

**Declaración Universal de Derechos Humanos** (<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a1>)

**Organización Internacional del Trabajo** (<http://www.ilo.org>)

Nuestros Principios de Responsabilidad se complementan con políticas departamentales, sobre todo, de medio ambiente, calidad, compras y Recursos Humanos.

**Schneider Electric SA**

35, rue Joseph Monier  
CS 30323 F-92506 Rueil-Malmaison Cedex (France)  
Phone: + 33 (0)1 41 29 70 00  
Fax : + 33 (0)1 41 29 71 00  
<http://www.schneider-electric.com>

Incorporated in France  
with issued capital of 2,221,668,056 euros  
Listed on the Euronext Paris Market  
Registered in Nanterre, RCS 542 048 574  
Siret no.542 048 574 01791